



Delante de mi.

**SELLO QVARTO. VEINTE
TRES MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SEIS.**

en este presente año seiscientos noventa y dos. con
diez y siete mrs. vn. como parece desta liquidacion y partidas
que la componen. Salto en adelante y la firme =

[Handwritten signature]

Repartim^{to} de los efectos de Millones En la Villa de Utrera en cinco dias
de mes de Mayo mil setecientos y sesenta y seis

que es años los señores D^{no} Bartholome Salido, y D^{no} Alfonso Jimenez de los
Alcaldes hon^{ros} D^{no} Mathias Pizarro, y D^{no} Jeronimo Mesquera N^{ro} Consejo
Justicia y N^{ro} D^{no} Desuacha Villa Juntos en su Ayuntamiento como lo esta
lan p^a tratar cosas tocantes al dho. D^{no} Millones, en donde se acordó
currido D^{no} Nicolas Zamora por Sindico D^{no} Desuacha Villa p^a Com^{un}
Juan Garrido, Juan Cascales, y Juan Campoy Verinos Della Repartim^{to}
nomb^{ra}dos, para el que esta mandado a los d^{nos} efectos de Millones
entre los Verinos de esta d^{ha} Villa su Campo, huertas, ecclesiasticos, lugares
pios, y comunidades, por rrazon de las propiedades rrazones q^{ue} adquiridos por
la demora de nuevas, y forasteros arrendados en este termino q^{ue} tienen
por si, sus arrendas, por el Consumo que causan en ellos en fuerza del
acopio que el Consejo de esta Villa ejecuto de los servicios de guerra y quatro
millones, ocho mil soldados, sus nuevos y nuevos. It^{em} millones
de Consumo de Vino y aceite, quatro rrazones por ciento, quatro de peluqueria
de d^{no} servicio ordinario y extraordinario, por los quatro rrazones que d^{no}
por rrazon el dia p^{ri}mo de Enero de año pasado mil y quatro
y seis, y cumplimiento el dia ultimo de Diciembre de dicho año, q^{ue}
se trata y nueva en p^{re}sente Casarero de los d^{nos} Millones, q^{ue} se
cinco rrazones y dos mrs. vn. en q^{ue} se incluyan los q^{ue} se han de cinco rrazones
dos mrs. de abarrio ordinario y extraordinario, q^{ue} se han de cinco rrazones
y rrazones de mill^{es} de rrazones q^{ue} se han de cinco rrazones y rrazones q^{ue} se
men el dia ultimo de mes de Mayo de dicho año, q^{ue} se han de cinco rrazones
terero fin de Diciembre de dicho año de dicho año, q^{ue} se han de cinco rrazones
xx. destinados p^a ello en la Ciudad de Utrera = Tambien en los
efectos de Millones de la d^{ha} Villa de Utrera, la del d^{no} de los
tratos que en el d^{no} de los Millones, q^{ue} se han de cinco rrazones y rrazones
una rrazon y dos mrs. vn. de los Millones, q^{ue} se han de cinco rrazones y rrazones
repararon a Comen el dia p^{ri}mo de Enero de dicho año, q^{ue} se han de cinco rrazones
seiscientos setenta y quatro
de Diciembre de dicho año